



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



CURSO DELEGADO/A FEDERATIVO/A DE BALONMANO PLAYA

Programa formativo y diseño curricular





ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INFORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS PREVIOS	
1.1. Destinatarios	3
1.2. Titulación	3
1.3. Solicitud de celebración	3
1.4. Inscripción	3
1.5. Gastos del curso	4
2. DISEÑO CURRICULAR	
2.1. FORMACIÓN INICIAL	4
2.2. FORMACIÓN PRÁCTICA	5
2.3. ESTRUCTURA GENERAL	6
2.4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	
2.4.1. Valoración de la Formación Inicial	6
2.4.2. Valoración de la formación práctica	6
2.4.3. Valoración global del aprendizaje	6
3. CONTENIDOS DEL CURSO	
MÓDULO 1	7
MÓDULO 2	8
MÓDULO 3	9
MÓDULO 4	10
MÓDULO 5	11
MÓDULO 6	12
ANEXOS:	
- MODELO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	13
- MODELO DE ACTA FINAL INDIVIDUAL	15



1. INFORMACIÓN INICIAL Y REQUISITOS PREVIOS

El presente documento y diseño curricular tiene como finalidad fundamental determinar los conocimientos, destrezas, valores y actitudes cuya adquisición contribuyen a la formación de delegados/as federativos/as de balonmano playa en el ámbito territorial y nacional.

Los cursos de delegados/as federativos/as de Balonmano Playa a celebrar se ajustarán a los criterios adoptados a tal efecto por el Comité Técnico de Árbitros de Balonmano Playa, siguiendo las pautas referidas en este documento y sus anexos.

1.1. DESTINATARIOS/AS:

- Todas las personas que hayan cumplido 16 años.
- Preferentemente residentes en la Comunidad Autónoma de celebración del curso, en su defecto, si es de otra, con comunicación y autorización de su federación territorial de origen.

1.2. TITULACIÓN:

Las Federaciones Territoriales establecerán los mecanismos necesarios para conferir a las personas que superen el curso la categoría de DELEGADO/A FEDERATIVO/A TERRITORIAL DE BALONMANO PLAYA, expidiendo a tal efecto la oportuna licencia federativa.

Desde el momento en que la persona aspirante adquiera tal categoría, quedará sujeta al orden técnico, organizativo y disciplinario de su Comité Territorial de Árbitros.

1.3. SOLICITUD DE CELEBRACIÓN:

La entidad organizadora del curso deberá interesar su celebración mediante solicitud tramitada necesariamente a través de la Federación Territorial correspondiente a su lugar de celebración y asegurar su remisión a la RFEBM, expresando en la misma los datos del promotor/entidad organizadora del curso (nombre, dirección completa, persona responsable, teléfono móvil y e-mail de contacto), modalidad de celebración (presencial u online en la parte teórica), ciudad, profesorado, fechas de celebración del curso y lugar donde se sitúan las instalaciones (aula y terreno de juego) donde se desarrollarán las actividades.

1.4. INSCRIPCIÓN:

- El alumnado deberá inscribirse en el curso mediante solicitud remitida al promotor/entidad organizadora, siguiendo las directrices que se publiquen a tal efecto.
- El importe de los derechos de inscripción y las opciones de abono serán establecidos por la entidad organizadora del curso.
- Es recomendable no superar un total de 20 inscripciones por curso con objeto de dotar a la enseñanza de los mínimos de calidad exigidos desde el Comité Técnico de Árbitros de Balonmano Playa de la RFEBM.



1.5. GASTOS:

Serán de cuenta y cargo del promotor/organizador todos los gastos que devengue la disponibilidad de las instalaciones, materiales o personal necesarios para el buen desarrollo del curso. Así mismo, deberá sufragar (al menos) los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del profesorado desde la salida de su domicilio hasta su regreso conforme a los criterios propios de la RFEBM.

2. DISEÑO CURRICULAR

La formación de las personas aspirantes se estructura en dos grandes bloques. Uno inicial estructurado en diferentes módulos formativos, y un segundo bloque de formación práctica.

2.1. FORMACIÓN INICIAL

La formación inicial comprende un mínimo de 12 horas, donde a través de sus diferentes módulos se desarrollarán aquellos contenidos esenciales para la adquisición de las distintas competencias que permitan a los/as aspirantes desarrollar su labor como delegados/as de balonmano playa en el ámbito territorial, con posible participación en el ámbito nacional. Estos contenidos, si bien pueden concebirse en primer término como teóricos, se encuentran directa e íntimamente relacionados con la posterior formación práctica.

Se distribuye en seis unidades de competencia:

Unidad de Competencia 1:

Asimilar las líneas estratégicas actuales del balonmano playa territorial, nacional e internacional, y conocer los requisitos esenciales dentro de las competencias de este rol. Conocer las características de la disciplina, de sus participantes en todos los roles y aspectos, del entorno y las circunstancias inter relacionales que lo conforman; siempre bajo la premisa fundamental de su desarrollo bajo los valores y el buen desempeño de cada labor con el máximo respeto al “fair play” y todo lo que ello concierne.

Unidad de Competencia 2:

Comprender bajo una concepción integral y holística las reglas del juego, y cuidar que se cumplan de manera activa y responsable.

Tener base y conocimientos reglamentarios para ser capaces de identificar y procurar la consecución y desarrollo de la competición y todo lo que compete a la labor del delegado federativo, con la observancia y cumplimiento de lo que indican las reglas de juego; cuidando en todo momento que se ajuste a lo que éstas dictan dentro del ámbito y potestad para su control e intervención.

Unidad de Competencia 3:

Establecer las funciones y características vinculadas a la figura del delegado federativo, conociendo sus capacidades y deberes en lo que se refiere a su rol tanto en la propia competición como en labores administrativas en oficina técnica, seguimiento y control de la competición, como órgano disciplinario, labores de observación e informador; vinculado al desarrollo de sus competencias.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



Unidad de Competencia 4:

Conocer, respetar y aplicar las reglamentaciones y/o normativas vigentes en el ámbito territorial, nacional y/o internacional en relación a la competición en que se participe. Tener conocimiento y capacidad de manejo y correcto desenvolvimiento en la utilización de los diferentes reglamentos y normativas que deben regir la actuación del delegado federativo acordes a la competición en la que en cada momento participe, siendo conocedor de sus directrices y competencias bajo el amparo de cada norma y del conjunto de las que ocupen en cada caso, haciendo cumplir sus especificaciones y cuidando el respeto a ellas por parte de todos los implicados.

Unidad de Competencia 5:

Adquirir el conocimiento y las destrezas y habilidades necesarias para lograr realizar con garantías la confección, el control y seguimiento de la competición; así como verificar, realizar y oficializar la corrección de los resultados, clasificaciones y rankings en todas sus categorías ajustándose a lo que indica cada normativa en cada competición. Se hace especial hincapié sobre la plataforma iSquad al ser la que rige el funcionamiento de la competición nacional y ser la instaurada mayoritariamente en las diferentes federaciones territoriales que conforman el panorama de balonmano playa.

Unidad de Competencia 6:

Presentar y conocer la estructura que se encuentra en cada competición para poder en cada caso dar solución o tener capacidad de actuación siguiendo la jerarquía o camino correcto que corresponda en cada caso, dando así una mejor resolución de toda necesidad o premisa que involucre a los componentes de cada estamento en particular y a su labor común en general; facilitando y promoviendo la máxima colaboración y entendimiento con el objetivo de lograr la mayor garantía de éxito a todos los niveles.

2.2. FORMACIÓN PRÁCTICA

La formación práctica consistirá en desarrollar la labor/función solicitada al efecto del curso en partidos de categoría territorial bajo la supervisión de los responsables designados a tal efecto, con especial atención al permanente proceso de aprendizaje de los/as aspirantes.

La formación práctica comprende un mínimo de 12 horas, donde la persona aspirante a delegado completará la adquisición de las capacidades enunciadas en los módulos formativos de la formación inicial. Se realizará preferentemente tras la finalización del resto de módulos formativos, y siempre bajo la supervisión de la persona Responsable del Departamento de Bm Playa o de su Responsable Arbitral de Bm Playa.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



2.3. ESTRUCTURA GENERAL

Módulo 1	El Balonmano Playa: Filosofía y sus características	1
Módulo 2	Las Reglas de Juego	3
Módulo 3	La figura del delegado y sus competencias	2
Módulo 4	Reglamentación y normativa	2
Módulo 5	La Gestión de la competición	3
Módulo 6	La Estructura en la competición	1
VALORACIONES ESPECÍFICAS (Formación Inicial y Condición Física)		12 horas
FORMACIÓN PRÁCTICA		12 horas
TOTAL		24 horas

2.4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación de la persona aspirante a delegado/a de balonmano playa seguirá de manera fiel e inequívoca los criterios de evaluación referidos para cada módulo formativo. Para su valoración, profesorado y tutores del alumnado analizarán los resultados obtenidos bajo las técnicas e instrumentos de evaluación que mejor evidencien la adquisición de las capacidades pretendidas. Si bien la evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso de aprendizaje, contará igualmente con la realización de al menos las siguientes valoraciones específicas:

- 2.4.1. **Valoración de la Formación Inicial:** Se podrán agrupar módulos para su evaluación conjunta, si bien cada uno deberá contar con su calificación correspondiente y la supervisión de la persona responsable de cada módulo.
- 2.4.2. **Valoración de la formación práctica:** La persona aspirante contará con una tutorización específicamente asignada para el periodo de formación práctica, quien además de orientar su proceso de aprendizaje evaluará el grado de adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo de la función solicitada en partidos de ámbito territorial.
- 2.4.3. **Valoración global del aprendizaje:** Esta valoración general se llevará a cabo tras la finalización de la formación práctica, y resultará en una valoración general y concluyente de todas las anteriores. En caso de ser positiva, habilitará a la persona aspirante como árbitro/a, auxiliar o delegado/a territorial de Balonmano Playa.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



3. CONTENIDOS DEL CURSO

MÓDULO 1	El Balonmano Playa: Filosofía y características
Duración: 1 hora (teoría)	
Profesorado	- Árbitros/as, delegados/as nacionales o personal federativo bajo supervisión del CTA de la RFEBM. - Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación.
Capacidades	- Conocer la dinámica actual que envuelve el entorno y características del balonmano playa. - Conocer, asumir, salvaguardar y promover los principios y valores inherentes a la disciplina. - Identificar y valorar el modelo de comportamiento idóneo de los participantes en cualquiera de sus roles (jugadores, oficiales, árbitros, delegados, público, etc.)
Criterios de evaluación	- Valora y fomenta los principios del Juego Limpio, adoptando comportamientos y decisiones coherentes con los valores inherentes al balonmano playa. - Mantiene relaciones fluidas y participativas con el entorno deportivo: jugadores/as, oficiales, compañeros/as, delegados/as, etc. - Desarrolla y mantiene hábitos responsables para el trabajo individual y cooperativo.
Contenidos	- La concepción actual del balonmano playa territorial, nacional e internacional. - Los principios y valores propios. - El Juego Limpio. - La competición por concentración. Características sociales. El espectáculo. - El perfil de los participantes: público, jugadores/as, oficiales y árbitros/as. - Redes sociales y medios de difusión. Influencia y buenas prácticas.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



MÓDULO 2	Las Reglas de Juego
Duración: 3 horas (teoría)	
Profesorado	- Árbitros/as nacionales bajo supervisión del CTA de la RFEBM. - Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación.
Capacidades	- Conocer las Reglas de Juego definidas por la IHF, así como aquellas de carácter territorial si las hubiera. - Desarrollar actitudes positivas hacia la atención y concentración en las tareas y funciones propias como delegados/as. - Participar en encuentros de Balonmano Playa de forma activa y responsable en competiciones oficiales de ámbito territorial o nacional. - Mantener la atmósfera del partido conforme a los principios del Juego Limpio - Asistir tanto a los/as árbitros/as como a los anotadores/as-cronometradores/as de manera diligente y responsable en competiciones oficiales de ámbito territorial o nacional desde lo que capacite las competencias propias.
Criterios de evaluación	- Identifica las reglas que sustentan sus decisiones y cuida de su cumplimiento. - Realiza sus interpretaciones de manera fundamentada en las Reglas de Juego y la normativa aplicable a cada caso. - Organiza un protocolo de actuación para sus tareas previas y posteriores al partido. - Realiza sus funciones de manera activa, atenta y responsable. - Conoce y aplica las Reglas de Juego relacionadas con el arbitraje y vinculadas a su rol como delegado/a. - Presta especial atención a las sanciones disciplinarias derivadas del juego y las conductas antideportivas de jugadores/as y oficiales, y el correcto comportamiento del público.
Contenidos	Reglas de juego: estructura y características generales. Reglas 1-4 y 9; Elementos del juego: El balón, el equipo, desarrollo y tiempos de juego, el gol y decisión del resultado del partido. Reglas 5-7, 10-15; El juego del balón: acciones permitidas/no permitidas, cómo defender, el uso el área de portería, saques y lanzamientos. Reglas 8 y 16: Sanciones, conducta antideportiva. Reglas 17 y 18: Árbitros y anotador/cronometrador. Anexos y aclaraciones.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



MÓDULO 3	La figura del delegado federativo y sus competencias
Duración: 2 horas (teoría)	
Profesorado	• Delegados/as federativos/as nacionales bajo supervisión del CTA de la RFEBM. • Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación.
Capacidades	• Conocer y llevar a término los requisitos formales establecidos para ser susceptible de nombramiento. • Conocer la estructura competitiva e identificar las diferentes categorías y sus características. • Conocer y asumir las funciones propias de su categoría en los torneos. • Cumplimentar correctamente las actas oficiales como labor fundamental del control de la competición y trabajar en conjunto con los/as árbitros/as y anotadores/as – cronometradores/as. • Conocer y desarrollar protocolos de actuación asociados a sus funciones.
Criterios de evaluación	• Cumplimenta y redacta correctamente los documentos oficiales de la competición. • Conoce y resuelve los trámites necesarios para ser susceptible de nombramiento/designación. • Comunica y entrega la documentación pertinente tras la finalización de los encuentros. • Interviene satisfactoriamente en todos los roles asociados a la competición tanto en labor de campo como en otras funciones y según los protocolos establecidos.
Contenidos	• Concepto y responsabilidades del delegado federativo. • Competencias propias del delegado. • Protocolos de actuación e intervención en cada rol. • El acta oficial del partido y su confección. • La actuación en labores de campo y criterios a seguir. • Otros roles asociados a la figura del delegado federativo (competición, juez único, observador,...)



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



MÓDULO 4	Reglamentación y normativa
Duración: 2 horas (teoría)	
Profesorado	• Delegados/as federativos/as nacionales bajo supervisión del CTA de la RFEBM. • Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación.
Capacidades	• Cumplir con las normas y formalismos necesarios para el desarrollo de la competición. • Localizar los documentos y normativas y desarrollar su labor conforme e éstos según el rol desempeñado en cada caso. • Conocer los vínculos reglamentarios entre las distintas normativas de aplicación. • Redactar de forma adecuada los hechos y/o anotaciones susceptibles de ser incluidas en los anexos/informes.
Criterios de evaluación	• Cumplimenta y redacta correctamente los documentos oficiales de la competición. • Reconoce los distintos documentos de acreditación de la identidad verificables emitidos por las federaciones. • Localiza los documentos y normativas relacionadas con la competición. • Identifica las infracciones de los equipos, directivos, jugadores y/o árbitros/as a las normas.
Contenidos	• Competiciones. Documentos oficiales. • Normativas y Reglamentos propios del ámbito territorial/nacional. • El acta oficial del partido. • Anexos e informes escritos. Normas básicas para la redacción objetiva de hechos. • Protocolos de alegación al acta y reclamaciones. • Protocolos de actuación en caso de lesión durante la competición.



MÓDULO 5	Gestión de la competición
Duración: 3 horas (teoría)	
Profesorado	• Delegados/as federativos/as nacionales bajo supervisión del CTA de la RFEBM. • Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación. • Responsables del área de Competiciones de bm playa de la RFEBM.
Capacidades	• Identificar los sistemas de competición y su desarrollo. • Verificar la correcta consecución de la competición en sus distintas fases. • Desarrollar cuadros de clasificación atendiendo a la normativa aplicable. • Hacer seguimiento de los criterios marcados y verificar la corrección con el sistema informático. • Desenvolverse apropiadamente con el sistema informático de gestión de la competición. • Realizar clasificaciones finales o rankings según los criterios definidos y atribuir las puntuaciones pertinentes.
Criterios de evaluación	• Conoce los sistemas de competición y sus criterios clasificatorios. • Elabora correctamente cuadros de clasificación en las distintas fases. • Verifica y subsana posibles errores contrastando con el sistema informático. • Se maneja adecuadamente con el sistema informático de gestión de la competición. • Realiza los rankings finales atendiendo a los criterios fijados de clasificación y puntuación correspondientes.
Contenidos	• Las distintas competiciones y sus criterios de clasificación. • El sistema informático de gestión y su funcionamiento. Vínculo con la publicación web. • Cálculo y verificación de clasificaciones en cada fase de la competición. • Realización de rankings o clasificaciones finales.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



MÓDULO 6	Estructura en competición
Duración: 1 hora (teoría)	
Profesorado	• Delegados/as federativos/as nacionales bajo supervisión del CTA de la RFEBM. • Responsables o integrantes del CTA de la RFEBM y/o su departamento de formación • Responsables del área de Organización de bm playa de la RFEBM
Capacidades	• Conocer la estructura competitiva y organizativa. • Identificar las diferentes categorías y sus características. • Diferenciar los estamentos vinculados en cada competición y sus labores conjuntas. • Conocer los protocolos de comunicación y funcionamiento y en cada estamento y entre ellos.
Criterios de evaluación	• Identifica las categorías involucradas en cada competición. • Identifica las distintas figuras y estamentos que participan en un evento. • Conoce los protocolos de actuación dentro de sus funciones en su propio estamento y el vínculo con el resto. • Se comunica correctamente respetando las pautas y jerarquía en su rol o labor.
Contenidos	• La competición. Estructura, organismos y personas participantes. • El entorno del evento y el desarrollo de la competición. • Protocolos de funcionamiento y comunicación.







REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



4	Localiza los documentos y normativas relacionadas con la competición.		
	Identifica las infracciones de los equipos, directivos, jugadores y/o árbitros/as a las normas.		
	CALIFICACIÓN		
5	Conoce los sistemas de competición y sus criterios clasificatorios.		
	Elabora correctamente cuadros de clasificación en las distintas fases.		
	Verifica y subsana posibles errores contrastando con el sistema informático.		
	Se maneja adecuadamente con el sistema informático de gestión de la competición.		
	Realiza los rankings finales atendiendo a los criterios fijados de clasificación y puntuación correspondientes.		
6	CALIFICACIÓN		
	Identifica las categorías involucradas en cada competición.		
	Identifica las distintas figuras y estamentos que participan en un evento.		
	Conoce los protocolos de actuación dentro de sus funciones en su propio estamento y el vínculo con el resto.		
	Se comunica correctamente respetando las pautas y jerarquía en su rol o labor.		
	CALIFICACIÓN		
	Valoración de la práctica		





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS



MODELO DE ACTA FINAL INDIVIDUAL

MÓDULO	NO apto/a	Apto/a
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Práctica		
CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO		

